



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 017 -2012-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 20 FEB. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 003 -2012-AG-AGRO RURAL-DE del 06 de enero de 2012 se encargó al CPC ISMAEL ÁNGEL ESPINOZA DONAYRE las funciones de Jefe de la Unidad de Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL;

Que, se ha visto pertinente designarlo en el cargo precedentemente señalado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO, con efectividad al 31 de enero de 2012, el encargo efectuado a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 003 -2012-AG-AGRO RURAL-DE, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, con efectividad al primero de febrero de 2012, al **CPC ISMAEL ÁNGEL ESPINOZA DONAYRE** en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Janette Pacheco Santos
Econ. Renée Janette Pacheco Santos
CPC FORA EJECUTIVA (e)